

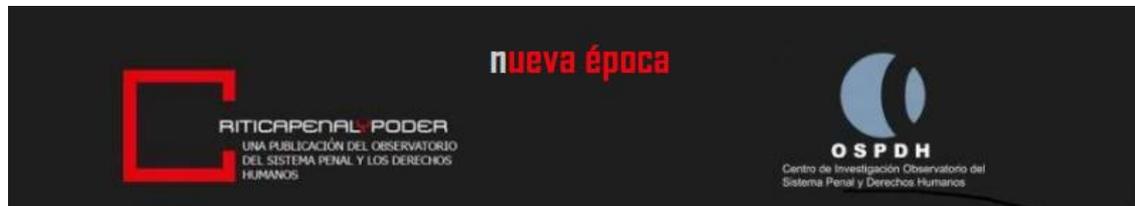
Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época) e-ISSN: 2014-3753

Mayo de 2024, nº 26

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona

 © Iván Montemayor



¿QUÉ HACER CON LA POLICÍA? ESTADO, POLICÍA Y CAPITALISMO.

*QUÈ FER AMB LA POLICIA?
ESTAT, POLICIA I CAPITALISME.*

*WHAT TO DO WITH THE POLICE?
STATE, POLICE AND CAPITALISM.*

*Iván Montemayor Delgado**
Debats pel demà

DOI: <https://doi.org/10.1344/cpyp.2024.26.46717>

RESUMEN:

En las décadas recientes, los movimientos sociales de todo el mundo han realizado un acercamiento crítico a la cuestión policial, que ha desembocado en la campaña Defund the Police en los Estados Unidos de América. Para analizar de forma más rigurosa la institución policial, este artículo realiza un recorrido por el pensamiento de Marx y Lenin, así como por el origen de la policía y su relación con el desarrollo del capitalismo industrial. Finalmente se ilustra este proceso con dos ejemplos: la Guardia Civil en el Estado español y los Mossos d'Esquadra en Cataluña.

Palabras claves: *Cuestión policial; marxismo; capitalismo; Guardia Civil, Mossos d'Esquadra.*

RESUM

En les dècades recents, els moviments socials de tot el món han realitzat un acostament crític a la qüestió policial, que ha desembocat en la campanya Defund the Police als Estats Units d'Amèrica. Per a analitzar de forma més rigorosa la institució policial, aquest article realitza un recorregut pel pensament de Marx i Lenin, així com a l'origen de la policia i la seva relació amb el desenvolupament del capitalisme industrial. Finalment s'il·lustra aquest procés amb dos exemples: la Guàrdia Civil en l'Estat espanyol i els Mossos d'Esquadra a Catalunya.

Paraules Clau: *Qüestió policial; marxisme; capitalisme; Guàrdia Civil; Mossos d'Esquadra.*

* ivan_md4@hotmail.com

ABSTRACT

In recent decades, social movements around the world have taken a critical approach to the police issue, which has led to the Defund the Police campaign in the United States of America. To rigorously analyse police institution, this article evocates Marx and Lenin thought, as well as the origin of the police and its relationship with the development of industrial capitalism. Finally, this process is illustrated with two examples: the Guardia Civil in the Spanish State and the Mossos d'Esquadra in Catalonia.

Key words: *Police issue; Marxism; capitalism; Spanish Guardia Civil; Catalanian Mossos d'Esquadra.*

Introducción

Este artículo pretende realizar un acercamiento a una cuestión siempre espinosa para las fuerzas de cambio social: el origen, el funcionamiento y el rol histórico-político que juega la institución policial en las sociedades contemporáneas. En España el conjunto de fuerzas policiales alcanza cifras récord superando ya los más de doscientos mil miembros de todos los cuerpos. Al mismo tiempo, la Ley de Seguridad Ciudadana (la llamada *Ley Mordaza*) ha aumentado significativamente el alcance de sus poderes cotidianos. Una mirada al contexto internacional nos lleva a cómo el movimiento *Black Lives Matters* ha abierto la posibilidad de debatir en serio sobre cuestiones como la reforma de la Policía o campañas para su desfinanciación como *Defund the Police*.

El acercamiento a la cuestión policial que propongo en este artículo se basa en ver los hilos rojos de las tradiciones revolucionarias al mismo tiempo que la creación y evolución de la institución policial moderna. Para ello, haré un recorrido más general sobre el desarrollo de la policía y su relación con el Estado moderno y la acumulación de capital, y posteriormente trataré el ejemplo de la Guardia Civil como cuerpo armado español y los *Mossos d'Esquadra*, la fuerza policial catalana.

Marxismo y policía

En el acervo común de las izquierdas transformadoras, pocos autores han influenciado tanto como Karl Marx. Las cuestiones de la seguridad, la policía o la delincuencia pueden analizarse a la luz del pensamiento marxiano. Con esto no nos referimos a una vulgarización o burda simplificación del materialismo histórico en una dupla base-superestructura que mecánicamente infiera todo hecho político de la realidad material.

Nuestra manera de aproximarnos a la cuestión de la policía desde la izquierda transformadora supone superar varias complejidades. No puede haber teoría de la policía sin una teoría general del Estado, pero el problema es que Marx no escribió nunca mucho sobre teoría estatal de la misma forma que sí estudió la economía.

Si con *El Capital* se puso al revés la economía es porque Marx hace un viaje, un viaje como Dante Alighieri en la Divina Comedia. Marx pasa del paraíso del idealismo y las grandilocuentes teorías económicas a los siete infiernos de la producción, y allí se encuentra a niños trabajando en condiciones de explotación inhumanas. Del mismo modo, pienso que un materialista tiene la tarea de pasar de las grandes proclamas, es decir, aquel pensamiento casi casi teológico que llamamos Derecho

y bajar a las catacumbas reales del Estado: los centros de internamiento de extranjeros, las prisiones, los centros de menores, o en el de este ensayo, la policía.

Para Marx, los llamados medios policiales son aquellos que permitieron la creación del proletariado y la acumulación originaria de capital. Reproduzco a mayor abundamiento una cita sobre el nacimiento del proletariado, expulsado del campo:

De ahí que a finales del siglo XV y durante todo el siglo XVI se dictara en toda Europa Occidental una legislación sanguinaria persiguiendo la vagancia. La legislación los trataba como delincuentes “voluntarios”, como si dependiera de su buena voluntad seguir trabajando en las viejas condiciones, ya abolidas.¹”

De este modo, para entender el desarrollo de la policía debemos situarnos en ese paso del feudalismo al capitalismo, y de los grandes movimientos de población desde el campo hacia la ciudad. Es habitual que esta relación se explique para relatar el nacimiento de la prisión moderna y la pena de prisión, relacionando la cárcel con la fábrica (Melossi, Pavarini; 1980). De la misma manera, analicemos cómo el papel de la policía tiene que ver también con cambios socioeconómicos de gran calado.

Ahora bien, intentar analizar a la policía sin debatir sobre el poder del Estado es como intentar analizar la economía sin hablar del capital, en palabras del autor Mark Neocleous. El Estado capitalista es el resultado de la sociedad basada en un sistema de producción donde los medios de producción están en poder de la burguesía o de las oligarquías. De las élites económicas (Neocleous, 2022). Todos conocemos la clásica afirmación que se enseña en todas las facultades de ciencias políticas: el Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un territorio determinado, reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. El autor de esa frase tan recurrente es Max Weber, un sociólogo alemán que podríamos considerar como un liberal con preocupaciones sociales. Ahora bien, según él mismo Weber explica, esta definición se origina en otra persona. Literalmente su visión del Estado se referencia a “todo Estado es la violencia, dijo Trostky en Brest- Litovsk” (Weber, 1919), es decir, en las negociaciones de paz entre Alemania y la recientemente inaugurada Unión Soviética. Así aparece en el tercer párrafo de su conferencia *La Política como vocación*.

Sabemos por tanto que hay conexión entre las reflexiones weberianas y la relevancia histórica de la Revolución Rusa. ¿Pero qué pensaban los bolcheviques sobre el Estado? ¿Y sobre la policía? Al fin y al cabo, la mejor obra de Marx es *El Capital*, un libro donde se destripa el funcionamiento de las sociedades capitalistas, pero hay pocas indicaciones sobre cómo transformarla. En cambio, el nombre de Lenin está tan maldito como el de Robespierre, y su pensamiento proscrito. La pregunta leninista ya no es “¿cómo funciona el modo de producción capitalista?”, sino un más práctico “¿qué hacer?”.

Para Lenin:

El ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder del Estado. ¿Pero es que podría ser de una otra forma? Desde el punto de vista de la inmensa mayoría de los europeos de finales del siglo XIX, a los que se dirigía Engels y que no habían vivido ni visto de cerca ninguna gran revolución, eso no podía ser de otro modo. Para ellos,

¹ El Capital (1867) capítulo XXIV, apartado 3.

era completamente incomprensible esto de una “organización armada espontánea de la población” (Lenin, 1917: 32).

Se podría decir que nosotros, habitantes de la Europa del siglo XXI, tampoco recordamos ninguna revolución y no tenemos la imaginación política para pensar en un mundo que no esté organizados en Estados, en ejércitos y en cuerpos policiales. Para nosotros, no parece existir alternativa a la policía y al monopolio estatal de la violencia.

Alguna cosa si había dejado Marx escrita sobre el final de la policía, que Lenin recogió con enorme interés. Se trata de un acontecimiento que fascinó a artistas, intelectuales y revolucionarios: la Comuna de París. En el primer levantamiento con tintes socialistas de la Europa de 1871, la Guardia Nacional se hizo con el poder y creó un gobierno provisional con delegados escogidos por asambleas de distrito. “Se podía transitar seguro por las calles de París, y eso que no había policía de ninguna clase”, según Marx. “Cuando el gobierno del señor Thiers huyó de París con sus tropas, su policía y sus funcionarios, el pueblo quedó dueño de la situación y el poder pasó a manos del proletariado”, escribe Lenin. Una experiencia corta, pero prometedora (Marx, 1871; Lenin, 1911).

En definitiva, para el pensamiento marxiano la policía es por tanto un órgano de un cuerpo, el Estado, que tiene una función de clase. Mantener el orden social existente. Al mismo tiempo no es suficiente con hacer un simplismo mecanicista según el cual la policía es superestructura derivada de una base material. Esto es cierto, pero es tan general que no nos permite hacer una mayor profundización.

Por tanto, siguiendo esta misma lógica de fases históricas, la policía del régimen burgués debía desaparecer, debía ser disuelta. Pero a diferencia de lo que defendían los anarquistas², tenía que existir por fuerza una etapa intermedia, una fase estatal necesaria para derrotar a la burguesía. Al mismo tiempo, debería aparecer un cuerpo estatal propio del nuevo Estado proletario. Para Lenin, que leía al pie de letra a Engels, el Estado proletario no debía destruirse, sino extinguirse al desaparecer su función de imponer el interés obrero. El socialismo, a larga, daría lugar a una sociedad sin Estado, sin clases sociales y sin policía.

Bien, ¿qué ocurrió? Efectivamente, la policía zarista fue disuelta por la Revolución rusa. Lo imposible para las asustadas élites capitalistas parecía al fin suceder. Pero el control de calle, el monopolio de la violencia estatal recayó en una nueva organización: la *Militsiya*, la Milicia de Obreros y Campesinos, formada por trabajadores en armas, en pleno fervor de aquel revolucionario año 1917.

Mucho menos famosa que la policía política y que los servicios secretos como el KGB, la fuerza pública cotidiana fue evolucionando con el paso de las décadas. Si en su origen su función era mantener el nuevo orden y mantener a raya a los especuladores y a los enemigos contrarrevolucionarios, la *Militsiya* cada vez se acabó pareciendo a las policías que todos conocemos. Finalmente, como todo en Rusia, se terminó. En 2011, la fuerza pública rusa pasó de “milicia” a “policía”, recuperando el nombre zarista. El nuevo orden puede acabar paciéndose demasiado al viejo.

² No deja de ser irónico que, durante el proceso revolucionario que se desató en Cataluña una vez abortado el golpe del 19 de Julio de 1936, fuera la CNT-FAI quien organizara Milicias Confederales y Patrullas de Control, haciéndose con el poder sobre Barcelona por la fuerza de los “naranjeros” que empuñaban. Los anarquistas, como los bolcheviques, eran el nuevo poder.

¿Estallaría todo? La transformación policial

Para comprender una historia, hay que empezar por el principio. Al final, la historia es necesaria. Cómo decía el historiador comunista británico E.P. Thompson no hay historia sin sujetos políticos, de la misma forma que no hay amor sin amantes.

En Europa, si bien como ya veremos hay excepciones como los *Mossos*, los cuales son una particularidad histórica, la mayoría de las fuerzas armadas policiales y prisiones tal y como las entendemos nacen a principios del siglo XIX. La única fuerza armada anterior comparable en potencia y tamaño es el ejército. Son familia. El hombre armado de verde es el padre del hombre armado de azul. La forma de organizarse de toda fuerza policial es heredera del ejército moderno. Podríamos discutir que por tanto hablar de militarización de la policía es un poco un pleonismo, una repetición innecesaria.

Pongamos la lupa en el origen etimológico de la palabra policía. Y cómo policía es una palabra que llega a la península ibérica a través del francés (proviene de *fer la police* o *policer*, como verbo antes de ser un sustantivo), podemos ir a la definición que hicieron los primeros grandes archiveros de las definiciones de las palabras.

Me refiero a la enciclopedia, la primera gran enciclopedia.

Esta palabra proviene de πόλις, ciudad, de la que los griegos hacían πολιτεία, y nosotros policía. Tiene diferentes significados que requiere algún detalle para entenderse correctamente (...)

Los griegos dieron el número de policía a la primera rama (del derecho): su πολιτεία se extendía, por tanto, a todas las diferentes formas de gobierno: se podría decir incluso en este sentido la policía del mundo, monárquica aquí, aristocrática en otros sitios, etc. & era el arte de proporcionar a todos los habitantes de la tierra una vida cómoda y pacífica. Al restringir este término a un solo estado, a una sola sociedad, la policía era el arte de proporcionar las mismas ventajas a un reino, ciudad, etc.

Entre los griegos, el objeto de la policía estaba la conservación, la bondad y los placeres de la vida. Entendían por conservación de la vida lo que concierne al nacimiento, la salud y la alimentación. Trabajaron para aumentar el número de ciudadanos, para tener gente sana, aire sano, agua pura, buena comida, remedios bien empaquetados, médicos capacidades y gente honesta³.

En resumen, esta es la definición de la policía en la antigua Grecia. A decir verdad, se parece a lo que nosotros entendemos como policía como un huevo en una castaña. Es decir, nada. Un primer misterio para resolver.

³ Enciclopedia de Diderot y de Alembert, 1751 (Tomo 12, p. 904-913).

Ahora bien, los enciclopedistas también hablan de la policía en su época, “entre nosotros”, y añaden dentro de los objetos de la policía premoderna elementos como la alimentación, las carreteras o los pobres.

(...) Los objetos particulares de la policía entre nosotros son la religión, la moral, la salud, la alimentación, la seguridad, la tranquilidad, las carreteras, las ciencias y las artes liberales; comercio, manufactura y artes mecánicas, sirvientes, trabajadores y pobres.”

Es comprensible que por los griegos la policía fuera literalmente la gestión de las polis, como sinónimo de lo que nosotros entendemos por vida ciudadana. ¿Pero lo era también para los franceses? Vayamos pues ahora a otra fuente, que tiene que ver con el nacimiento del Estado moderno en España, como es la Constitución de 1812, la Constitución de Cádiz:

Artículo. 321. Estará a cargo de los Ayuntamientos: Primero. La policía de salubridad y comodidad.

Es decir, en la España de 1821, al igual que en la Francia de 1751, la policía tenía que ver con la alimentación, el comercio, la salud, las condiciones higiénicas, etc. ¿Qué quiere decir entonces exactamente "policía" en el siglo XVIII y XIX?

Iremos paso a paso. Para poder responder a esta pregunta, debemos echar más atrás todavía la mirada y ver cómo se había desarrollado el absolutismo, entre la edad media y el capitalismo. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se desarrolla una disciplina universitaria llamada cameralismo.

El cameralismo se trataba de un saber desarrollado sobre todo en Francia y en Alemania que se componía de la *cameralia* (la ciencia de la *Kammer*; es decir, de la cámara donde los funcionarios guardaban los impuestos) la economía (la ciencia que debía garantizar la riqueza de la sociedad, su proximidad) y la *Polizei-wissenschaft*, la ciencia de la policía que era una ciencia que debe preservar el Estado. No eran disciplinas separadas, sino que en las universidades existen cátedras de las tres disciplinas dirigidas a los futuros funcionarios del régimen absolutista. Según los estudios bibliográficos, entre 1600 y 1800 bajo el enunciado de “ciencia de la policía” se escriben en Europa más de 3125 tratados, pero habría más de 14000 sobre cameralismo por lo general. Es una especie de ciencias políticas y la administración, que diríamos hoy, que incluye urbanismo, economía y justicia (Neocleous, 2022).

Para ver cómo las tres ciencias estaban ligadas, tenemos un ejemplo muy clarificador. Existían policías de la comida. La policía de la harina o la policía de la almendra. La harina, al ser la base de la alimentación, era un pilar de las sociedades y estaban bajo el control estricto estatal. El comerciante que quisiera intercambiar trigo había de inscribirse en un registro y explicar de dónde había conseguido ese trigo, dónde lo tenía depositado y el sitio donde lo vendería. La policía era un cuerpo funcional encargado de asegurar la riqueza del pueblo y la capacidad de abastecimiento. Por eso todavía tenemos un cuerpo que desciende de esta función de control de las mercancías como son las policías portuarias. Esta necesidad de control y vigilancia de los alimentos venía, evidentemente, de un miedo enorme a las bullangas y motines de las clases populares, y era necesario el mantenimiento del orden asegurando que nadie pasaba hambre. Leray de Chaumont, un empresario francés, escribió en 1766, “si a 800.000 personas en París les faltara pan durante seis horas, estallarían todo” (citado por Neocleous, 2022).

Un ejemplo muy relevante lo constituye Adam Smith, que sería el máximo representante del último cameralismo y el primer gran miembro de una nueva ciencia, la economía política liberal. En definitiva, la policía durante el antiguo régimen se desarrolla como una ciencia hecha por las autoridades locales que son al mismo tiempo inspectores de sanidad, bomberos, servicios sociales, hombres de la limpieza, serenos, reguladores de precios. Todo a la vez.

Parece probado, parece evidente y esto debe ser nuestra tesis más importante: la “ciencia de policía” tenía un vínculo indesligable de la ciencia económica. La separación entre disciplinas es posterior. Ni en el Antiguo Régimen ni después se puede entender la policía antigua o moderna sin la gestión económica. Entonces, ¿cuándo nace esta línea divisoria entre toda la ciencia policial y lo que hoy en día conocen como policía? La policía moderna nace para controlar la miseria durante el siglo XIX donde los movimientos del campo a la ciudad generan el pauperismo industrial, proletarios que vagan por las ciudades que acaban encerrados en fábricas infernales.

En resumen: la policía tal y como la entendemos hoy, como cuerpo armado diferente del ejército, nace a principios del siglo XIX durante la transformación del Estado absoluto al Estado liberal, y en términos socioeconómicos del feudalismo al capitalismo. En 1826 se funda la policía nacional española, en 1829 aparece la policía de Londres, mientras que la francesa ya existía desde 1822. Eran cuerpos únicamente urbanos. Nacen como un elemento en mitad de una dura lucha de clases, donde la desposesión expulsa a las masas del campo a las ciudades y a los caminos. El orden en la nueva sociedad capitalista es la propiedad privada, la explotación laboral (incluyendo los niños) y por tanto no se pueden permitir actividades que alejen a los obreros de la disciplina laboral, como pueden ser la mendicidad, la delincuencia y la prostitución. La policía forma parte de la fabricación del orden social.

Hay que hacer trabajar a la gente. Como explica el sociólogo Juanma Agulles, en 1847 (tres años después de la creación de la Guardia Civil), Bravo Murillo, director general de Obras Públicas, instó a que se contrataran al menos mil trabajadores para la construcción de carreteras durante el invierno. Durante el invierno era cuando no había trabajos a realizar en el campo y eso suponía que: "está la gente proletaria más expuesta a las sugerencias de los enemigos del orden público"⁴ (Agulles, 2023)

Neocleous nos habla también del mito liberal: la policía aplica la ley para prevenir la delincuencia. Esto es su función declarada, sin duda, pero su función real, material es aplicar el orden y no cualquier orden. El orden público, el orden socioeconómico. Una de las mayores mentiras más repetidas es que el objetivo de la policía es perseguir y prevenir delitos o hacer cumplir la ley. En ningún caso, su principal función dentro del capitalismo es preservar el orden, y esto lo aceptan corrientes criminológicas conservadoras que han estudiado la policía, entre los que cabe destacar la teoría de las ventanas rotas (Kelling, Wilson; 1982). El ser policía de investigación o policía judicial, es una parte de la policía que recibe órdenes de la fiscalía o de los jueces de instrucción, pero no es la principal razón de ser de la fuerza policial en el capitalismo. Este mantra encontrará que por alguna razón lo repite un tipo de gente muy concreta, los juristas.

Vemos un ejemplo en el mundo laboral. La ley indica que la jornada es de ocho horas, y si se hacen horas extraordinarias éstas deben ser remuneradas. Pero, por otra parte, son muchas las veces que las

⁴ Citado en Francisco Quirós Linares: *Las ciudades españolas del siglo XIX*. Trea, Gijón, 2009, p.28.

trabajadoras, por ejemplo, en una cafetería, se ven forzadas a trabajar horas extras sin cobrarlas, vulnerando las leyes del ordenamiento laboral. ¿Podría ir un trabajador a la policía? Sólo preguntarlo suena como ridículo ¿verdad? Se trataría de una infracción legal que en todo caso debería ser sancionada por la Inspección de Trabajo (que a pesar de que no la llamemos así, también es una especie de policía laboral). Entonces, se podría argumentar, la policía sólo actúa en el marco de las leyes penales, del código penal. Esto tampoco es cierto, ya que actúa siguiendo lo que indica la Ordenanza de Civismo (todos los municipios tienen una ordenanza de alguno tipo), la Ley de Seguridad Ciudadana, las leyes de tráfico o la ley de extranjería. Todas estas normas no son leyes penales. No son la *Ultima Ratio*, el último recurso de coacción.

El desarrollo institucional de la policía no discurre por los senderos de la “dulcificación de las penas”, más bien de la amargura del mundo capitalista. Como muestra de este origen de clase del mundo policial moderno, quisiera hacer un resumen a los lectores del desarrollo de dos cuerpos policiales propios de la realidad española y catalana. Por un lado, la Guardia Civil, ejemplo de institución del centralismo decimonónico español tanto o más que los Gobernadores Civiles (Risques, 1994). Y como contrapunto, los *Mossos d'Esquadra*, una fuerza puramente catalana que ha sobrevivido a las más diversas coyunturas históricas.

La Guardia Civil

El cuerpo que conocemos como Guardia Civil se funda el 28 de marzo de 1844.

España había vivido la transición del feudalismo o antiguo régimen a un sistema socioeconómico capitalista, aunque sea un capitalismo mayoritariamente rural y atrasado. Jaime Balmes, un escritor religioso catalán muy reaccionario llegará a decir “En Francia, la Revolución lo derribó todo a la primera arremetida; en España han sido necesarias tres, la de 1812, la de 1820 y la de 1837.” (Balmes, 1847).

La Guardia Civil será el proyecto estrella de la Década Moderada (1844-1854), en un momento de pacto entre dos grandes fuerzas sociales, la burguesía más conservadora y la nobleza terrateniente. En este momento, el Estado español es básicamente en número de efectivos y de presupuesto poco más que el ejército, el cual es mucho más numeroso que la administración civil. La administración civil es reducida, consiste en la recaudación de impuestos, la ejecución de obras públicas y el sistema judicial. La educación, la sanidad y los servicios sociales dependían de los municipios y las diputaciones, pero no tienen la capacidad ni la autonomía financiera suficiente como para llevar estas funciones a cabo. En la práctica, estas tareas, digamos de bienestar social, las lleva a cabo la Iglesia Católica a través de la caridad religiosa (López Garrido, 1982).

Como explica Diego López Garrido, es necesario crear un cuerpo civil, en el sentido de que ocupe el territorio siguiendo las indicaciones de la administración civil y no de la militar, que tenga competencia universal y llegue los entornos rurales. Paradójicamente, esto supondrá la creación de un cuerpo militarizado, que no militar. Esta es una cuestión que no voy a entrar porque dar para muchas discusiones, dejémoslo en que la Guardia Civil es un cuerpo civil, pero estructurado y organizado bajo disciplina militar. Tiene una doble dependencia, del ministerio de defensa y de interior.

Los moderados tienen un modelo centralista, monárquico y capitalista, pero donde la aristocracia tiene el control de grandes latifundios. Así se ve con la Constitución de 1845, muy alejada del espíritu transformador burgués de la Constitución de Cádiz. Es la época donde se escribe el Manifiesto Comunista, la época donde la burguesía ha dejado de ser revolucionaria y pasa a ser reaccionaria.

Antes de la Guardia Civil, había multitud de fuerzas policiales premodernas que desaparecieron. Algunas incluso eran desconocidas para los altos funcionarios de Madrid, que se sorprendieron de qué hubiera tantas. En poco más de un siglo la Benemérita alcanza el control del territorio peninsular, tanto del sur como las islas como de la España Industrial, como llaman a Cataluña y el País Vasco. Lo hacen a través de una división en “partidos judiciales” y con la creación de casas-cuarteles, donde los agentes viven con su familia. La Guardia Civil se convierte en un cuerpo endogámico, en una subcultura policial.

Otro aspecto importante que tendrá la Guardia Civil dentro de la historia de la lucha por el control del territorio será el control de los bandoleros y especialmente de los gitanos. Los gitanos son el enemigo número uno del cuerpo benemérito. La cartilla de la Guardia Civil había de indicar, casi como una micropolítica de los gestos, el vestido y la forma de estar en el mundo, cómo debía ser una disciplinada Guardia Civil. Aparte de explicar que era necesario ceder el paso a las señoras e ir afeitado, en el Capítulo 2º, art. 10º del manual escrito por el Duque de Ahumada, el militar fundador del benemérito cuerpo:

Vigilará escrupulosamente a los gitanos que viajan, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan; de confrontar sobre señas particulares; observar sobre trajes; contar las caballerías que quiten; inquirir el punto a que se dirigen, objeto de su viaje, y cuanto concierna a poder tener una idea exacta de los que encuentre; pues como esta gente, no tienen en la general residencia fija, y después de hacer un robo de caballerías, u otra especie, se trasladan de un punto a otro en que sean desconocidos, conviene mucho tomar de ellos todas estas noticias.

Los gitanos son un pueblo nómada. Llegados del norte de la India, se han trasladado por el todo mundo sin establecerse en ningún sitio fijo. No son ni de Rumanía, donde sí viven en gran número ni de Egipto, de donde proviene la palabra gitano como diminutivo de egipcios. Su particular vida sin sitio fijo les ha hecho estar perseguidos, son, en definitiva, un pueblo sobre los que los Estados no pueden influir tanto como en la población sedentaria. Naturalmente, la cuestión gitana daría por una obra completa. Sólo hagamos una breve reflexión: ¿por qué son tan peligrosos los gitanos para el poder centralista establecido?

Paradójicamente, las costumbres de los gitanos dicen mucho de los puestos donde han vivido. Los gitanos vascos hablan errutminchela. Los gitanos en el sur de Francia hablan catalán, una lengua que el Estado francés debe tratar de arrinconar, como todas las demás. Y en el Estado español, los gitanos como explica Blas Infante son los transmisores de un mundo perdido, el mundo de Al-Ándalus. La música morisca, de los musulmanes andaluces convertidos al cristianismo fue la base de los ritmos “felah mencub”, expresión árabe que quiere decir “campesino sin tierras” y que a nosotros nos ha llegado como flamenco (Infante, 1915). Nada más anti-español para el conservadurismo que un pueblo errante oriental que ha mantenido viva la cultura árabe andalusí. Hablando del Sur y de

Andalucía, el poeta asesinado por los fascistas Federico García Lorca, en su poemario Romancero Gitano, describía así a la Guardia Civil:

Los caballos negros son /Las herraduras son negras/ Sobre las capas relucen/ tacas de tinta y de cera/ Tienen, por eso no lloran, /de plomo las calaveras.

Por tanto, la Guardia Civil como bien detalla el libro de Diego López Garrido es una de las principales instituciones del Estado liberal español, capitalista, monárquico y centralista. Sin embargo, no estaría de más saber que la función de clase de la Guardia Civil tuvo su utilidad para el catalanismo conservador. Esto se debe a que la Guardia Civil en Barcelona participó en la represión de los diferentes movimientos obreros, pero a principios de siglo XX se ve desbordada y la burguesía pasa a contratar sicarios, los llamados sindicatos libres, matones a sueldo de la patronal que asesinan a sindicalistas y políticos. En ese ambiente de encarnizada lucha de clases, el político de la Liga Regionalista y después ministro de la monarquía de Alfonso XIII, Francisco Cambó llegó a afirmar que: *Yo no veo la autonomía de Cataluña más que instaurada por un gobierno amigo y protegida por el ejército, la guardia civil y las fuerzas de orden público castellanas* (Cambó, 1981: 137).

A pesar de todos los pesares, la burguesía catalana no tiene problemas con pedir ayuda al Estado centralista cuando sus privilegios están en auténtico peligro, por muchas proclamas catalanistas hayan hecho en colorido lenguaje de *Jocs Florals*. La pulsión de orden prevalece.

La nostra policia: Mossos d'Esquadra

Hemos hablado de la Guardia Civil, pero vamos a nuestra policía. Un cuerpo que se vanagloria de ser el más profesional y moderno del Estado español, y que en ciertos momentos históricos ha podido representar cierto ideal democrático catalanista en contraste con la policía española. Como toda fuerza policial, su historia es la del control del orden, pero su origen y desarrollo es fuerza más particular.

Los *Mossos* al principio no son tanto un cuerpo policial ni militar, sino más bien una especie de mafia. Entendemos por mafia una organización para-estatal que ejerce el control de la violencia al margen de la legalidad y que se establece en familias. Bien, los *Mossos* durante muchas décadas estuvieron controladas por una familia, la familia Veciana (Sales, 1962).

Después de 1714, Cataluña perdió sus antiguas leyes y pasó a regirse por las mismas normas que en Castilla, con el archiconocido Decreto de Nueva Planta. Los borbones derrotan a los austrias después de una larga guerra civil que también dividió a los catalanes en dos bandos: *botiflers*, partidarios de los borbones, y *maulets*, defensores de los austrias. Algunos de los perdedores de la guerra, antiguos austracistas, se esparcen por los caminos y montañas interiores de Catalunya, y es aquí cuando un campesino que ansiaba el ascenso social, Pere Anton Veciana, recibe el permiso del gobernador real para perseguir a los contrarios a Felipe V que había en las montañas. Las escuadras de Cataluña, porque así se llamaban, se fundan el 21 abril de 1719 como un cuerpo de fieles al nuevo poder borbónico, destinado a la represión política de los enemigos políticos.

Así pues, su función pasa a ser la propia de un cuerpo de protección de los caminos y carreteras. Bandoleros, gitanos, carlistas, exiliados políticos ... Siempre como cuerpo auxiliar del ejército y más tarde, obviamente, de la Guardia Civil. ¿A todo esto, qué es una escuadra? Hemos de entender que una escuadra es una unidad pequeña, proveniente de la jerga militar, formada por unos cuatro o cinco miembros dirigidos por un cabo.

El señor Veciana acabó siendo el alcalde de la localidad tarraconense de Valls, por donde pasa una importante carretera que conecta Cataluña con Aragón y con Madrid. Una reflexión que podemos hacer es que las escuadras son un cuerpo que suple la falta de presencia del Estado en Cataluña, por lo que la Diputación de Barcelona decide finalmente asegurar el control de los caminos financiando a los herederos de una familia que hizo del control del territorio un gran negocio. Hasta 1836, es decir, durante poco más de uno siglo, los *Mossos*, ¡estarán en control de esta familia de Valls! Después, pasan a depender directamente de la Diputación Provincial de Barcelona. En pocas palabras pasan de ser un cuerpo armado local, dirigido por una familia, a un cuerpo regulado y financiado por el estado, bajo parámetros tradicionalistas.

Llega el sexenio democrático y la I República, en el año 1873. El general Prim decide disolver los *Mossos* mientras las milicias republicanas pasan a tomar el control del territorio. Las escuadras habían reprimido durante el siglo XIX varios militantes republicanos y eran refractarios a todo el proceso revolucionario. Según el diario francés *Le Temps*, *los Mossos desaparecieron en medio de la maldición general*.⁵

Basta con ver cómo proclamó la Junta Revolucionaria su disolución para entender su papel reaccionario:

*La Junta Provisional Revolucionaria... Ha disuelto una fuerza, la de los Mozos de Escuadra, que, apartándose de su instituto, en vez de ampararlos, se había convertido en instrumento ciego y odioso de sus opresoras*⁶.

¿Podría haber sido el final de los *Mossos*? Una parte de los *Mossos d'Esquadra* se une al carlismo, pero disueltos el carlismo y la guerra civil, vuelven a depender de la Diputación de Barcelona durante la Restauración monárquica. Sin duda, no fueron las únicas fuerzas de orden público que se alistaron a los carlistas. Antes, y especialmente durante el período republicano, fuerzas de la Guardia Civil se pasaron a los carlistas. Tal vez el caso más conocido es el de Gaietà Freixa, coronel de la Guardia Civil, que en julio de 1873 salió de Barcelona al frente de trescientos guardias civiles para unirse a el ejército carlista.

En definitiva, los *Mossos* tienen una historia llena de contradicciones. En 1931 se declara la II República y se crea la Generalitat de Catalunya, que tendrá como presidentes a Francesc Macià y después Lluís Companys. Esta vez, los *Mossos* se unen a la lucha antifascista frente al desbordamiento popular que llevan a cabo las milicias obreras. Frederic Escofet, mayor de los *Mossos*, terminaría en el campo de concentración en Argelès y después en el exilio. Esto permitiría la construcción del ideal de las escuadras como policía republicana, democrática, de la Cataluña de la Generalidad de Companys, olvidando su carácter represivo del pasado.

Pero ocurrieron otras cosas. En 1951, en plena dictadura, Franco decreta la reintroducción de los *Mossos* en la Diputación de Barcelona, disueltos en el 1939 por su participación en la Generalitat Republicana, en el Decreto se mencionan sus “elementos tradicionales”, con una función más bien simbólica y reducida a cuestiones tales como la protección de edificios oficiales. La imagen de Franco

⁵ *Le Temps*, París, 15-8-1869, núm. 3.096, p. 1.

⁶ Proclama insertada en el Boletín Oficial Revolucionario de la Provincia de Barcelona, núm. 16, 13/10/1868.

pasando revista a los *Mossos* en una visita oficial a Barcelona, podría parecer extraña para el habitante de la Cataluña contemporánea, pero estos desfiles efectivamente sucedieron. De hecho, lo que sería impulsor de los *Mossos*, el convergente Miquel Sellarés llegó a decir: “Desde el primer momento en que voy a plantear la policía de Cataluña, nunca voy a proponer crear los *Mossos d’Esquadra*, sino que quería crear una policía netamente nueva porque, con todos los respetos por el cuerpo de los *Mossos de Esquadra*, su historia no estaba totalmente limpia.”⁷

Hagamos un último un salto histórico. En la transición y con la reintroducción de la Generalitat de Cataluña después de las elecciones de 1980, CiU dirigida por Jordi Pujol va poco a poco a través de pactos (*peix al cove*) ampliando y ampliando cada vez más las competencias de la que debe ser la policía integral de Cataluña. El ideal era claro, una policía catalana y democrática que sustituyera a los herederos de la policía franquista. Los dirigentes del cuerpo de *Mossos* serán Sellarés, (catalanista conservador), Jaume Bosch (comunista) y Jaume Curbet (socialista).

¿Qué diferencia hay entre los *Mossos* de la II República y los actuales? El hecho de que existan *Mossos* no quiere decir que se reconozca que la competencia de orden público, o como se dice ahora, de seguridad ciudadana, sea exclusiva de la Generalitat. Un Guardia de Asalto, un Guardia Civil u otro se debía cuadrar ante el *President*, ya que toda fuerza pública le debía lealtad. Por tanto, aunque pueda parecer contradictorio, hoy la Generalitat tiene menos competencias que en la República de 1931.

La deriva de los *Mossos d’Esquadra* ha tenido momentos de una fuerte crudeza contra los movimientos sociales, y podemos regresar al movimiento de los indignados del 2011 y al constante choque con el movimiento por el derecho a la vivienda. No es para nada extraño que un destacado miembro de esta fuerza policial, David Piqué, teorizara en su Trabajo de Final de Máster el concepto de “Síndrome de Sherwood”.

Este supuesto síndrome que afligía a la ciudad de Barcelona parte de una metáfora basada en las leyendas medievales inglesas de Robin Hood. En ellas, el héroe encapuchado luchaba contra la opresión y el poder establecido, robaba a los ricos para dárselo a los pobres y se refugiaba en su escondrijo del bosque de Sherwood. El problema estaba, como siempre, en que el héroe y su grupo, decidía quiénes eran los ricos a los que robar y los pobres a los que beneficiar. La policía contra Robin Hood, en definitiva.

Siendo un cargo importante de fuerza policial catalana, Piqué marcó al movimiento okupa como enemigo a batir en una lógica que recuerda más al enfrentamiento militar que a la gestión policial. El Trabajo de Final de Máster estaba además nutrido por diversas citas de estrategias militares tales como Von Clausewitz, Julio César o Sun Tzu. Sherwood, en realidad era de un barrio concreto de Barcelona, el barrio de Gracia, caracterizado por sus calles estrechas, la multitud de centros sociales ocupados y la tolerancia del conjunto de los habitantes con las corrientes políticas anarquistas, independistas o comunistas. Un terreno inhóspito para un guardia del orden y la ley. La única manera de derrotar a los antisistema, según Piqué, no podía ser otra que separarlos en dos grupos: uno más moderado, con

⁷ Entrevista en la revista de Historia Ab Origine, 15 de Abril de 2020 <https://aboriginemag.com/entrevistes/mai-vaig-proposar-crear-els-mossos-desquadra-com-a-policia-de-catalunya-perque-la-seva-historia-no-era-neta-entrevista-a-miquel-sellares/>

el que las instituciones deberían alcanzar algún tipo de acuerdo, y otro más radical, que debía ser desmantelado (Piqué, 2009).

Al mismo tiempo, para reducir el apoyo social a los jóvenes militantes, se debía crear un clima mediático contrario a la ocupación de viviendas, fomentando la aparición de posturas extremas en los diversos medios de comunicación, con partidos políticos y tertulianos que defiendan una mayor criminalización de las usurpaciones. Se difundirían así, noticias que generasen el miedo a la población de que su vivienda puede ser ocupada en cualquier momento, de manera que en la guerra policial-militar los medios de comunicación serían un campo más de batalla. Para terminar de justificar el control del discurso mediático, Piqué vuelve a su obsesión con la Antigua Roma recordando como el senador Catón *El Viejo* acababa todos sus discursos con la frase *Carthago delenda est* (Cartago debe ser destruida), aunque el tema del que estuviera hablando no tuviera nada que ver con la destrucción del enemigo púnico. El objetivo final sería la derrota absoluta del enemigo.

Pero la cosa no quedó ahí. El creador de la expresión Síndrome de Sherwood, declaró durante el día de las escuadras (el día institucional de los *Mossos*) las siguientes declaraciones, entre grandes ovaciones:

*" Los iremos a buscar, ya se pueden esconder dónde quieran porque los buscaremos, sea en una cueva o en una cloaca que es donde se esconden las ratas. Tampoco les servirá esconderse detrás de unas siglas, o una asociación, o una capucha, o de una revista, o de una asamblea que no representa a nadie o incluso detrás de una silla de la universidad, no vale poner el objetivo social a cualquiera actividad para justificar saltarse la norma"*⁸.

Bien, esta es la policía de Cataluña. Realmente, podemos decir que el proyecto de los *Mossos d'Esquadra* como policía democrática ha resultado un ser auténtico fracaso, siendo un subsistema estatal, autopoietico, corporativo y que tiene como función el mantenimiento del orden, del orden capitalista. La actuación de la policía catalana en los desahucios, obedeciendo el derecho civil y los jueces españoles, los convierte en una pieza del engranaje de lo que es hoy una ciudad en el capitalismo contemporáneo. La ciudad, véase el devenir turístico de Barcelona como marca global, es como una empresa. Todo aquello que perturba el orden y la correcta acumulación de capital en esa ciudad-empresa es motivo de criminalización o expulsión.

Conclusiones

El desarrollo histórico y político de una institución como la policial es importante para su crítica exhaustiva. Sin duda es muy positivo el desarrollo de una perspectiva de desfinanciarización policial como se ha desarrollado en Estados Unidos la campaña *Defund the Police*, al fracasar todos los intentos de reforma progresista. Sin embargo, la experiencia histórica nos muestra cómo la evolución de la cuestión policial se corresponde con diversas refundaciones de los diversos regímenes socioeconómicos.

La creación y evolución de dos cuerpos particulares como son la Guardia Civil en España y los *Mossos d'Esquadra* en Cataluña nos demuestran que su desarrollo histórico se corresponde con el del sistema capitalista y su participación en la lucha de clases, exceptuando contadas excepciones, se

⁸ <https://www.elpuntavui.cat/article/531606-un-alt-carrec-policial-titlla-de-rates-els-antisistema.html>

sitúa en la defensa de la propiedad privada y las élites económicas. Al mismo tiempo, existen diversas experiencias revolucionarias (siempre en un contexto de inestabilidad política muy diferente al de la Europa actual) en que la policía desaparece y es sustituida por el “pueblo en armas”. Este suceso histórico se repite en el tiempo y encuentra rimas interesantes en los siglos XIX y XX, donde “voluntarios”, “Milicia Nacional”, “Guardia Nacional” o “Milicias de Obreros y Campesinos” pasan a tomar el monopolio de la violencia.

La campaña *Defund the Police* defiende que a la vez se reduce el presupuesto policial se entreguen esos recursos económicos a las comunidades, a la clase trabajadora, para que se autogestionen. También para desarrollar políticas de bienestar social: vivienda, salud, educación, etc. Pero se puede plantear una crítica a esta propuesta al no concretar alternativas. Sin la reorganización de las comunidades, de los vínculos que superen la atomización social neoliberal, existirá siempre el riesgo de que la policía “pública” sea simplemente sustituida por una policía “privada”. Allá donde el Estado no alcanza, es realizado por empresas de seguridad privada, y esta queda exenta de fiscalización, de control democrático. No se trata de solo quitar el dinero a la policía, sino de repensar, de imaginar, comunidades cuya visión de la seguridad se rijan por un nuevo orden, diferente al orden capitalista.

Volviendo a nuestras sociedades del siglo XXI, la mayor conclusión que podemos extraer es que definitivamente no es posible cambiar la policía sin la transformación paulatina de las estructuras sociales. Aunque el escenario de las transformaciones radicales parezca lejano, quizás sí podemos atrevernos a andar un camino que tenga como horizonte la justicia social y no la expansión policial. Y ese camino, como decía Alessandro Baratta, pasa por reconocer la seguridad de tener derechos y no tanto en el derecho a la seguridad.

Referencias

- Agulles, J. (2023). *La negación de la virtud. Una historia sobre la pobreza y el progreso*. Virus Editorial: Barcelona.
- Balmes, J. (1847). *Escritos políticos de D. Jaime Balmes*. Sociedad de Operarios del Mismo Arte.
- Cambó, F (1981). *Memòries (1876-1936)*, Barcelona, Alpha. Hay edición en castellano publicada en Madrid por Alianza en 1987 y una de bolsillo, en catalán, publicada en Barcelona por Editorial Alpha-Grup 62 en 2008.
- Infante, B (1915). *El ideal andaluz*. Sevilla.
- Kelling, G. L., & Wilson, J. Q. (1982). Broken windows. *Atlantic monthly*, 249(3), 29-38.
- Lenin, V. I. (1911). *En memoria de la Comuna*. En Rabóchaia Gazeta, núm.4-5, 15 (28) de abril de 1911.
- Lenin, V. I. (1917). *El Estado y la Revolución*. Fundación Federico Engels: Madrid (1997).
- López Garrido, D. (1982). *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Alianza Editorial.
- Marx, K. (1871). "La Guerra Civil en Francia". Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

- Melossi, D., & Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI.
- Neocleous, M. (2022). *Maderos, chusma y orden social. Una teoría crítica del poder policial*. Pamplona: Katakarak.
- Piqué, D. (2009). *El fenomen okupa/antisistema circumscrit al districte de Gràcia (Barcelona), com a factor de risc per a la convivència i potencial focus de percepció d'inseguretat. Polítiques públiques de seguretat aplicables per evitar que esdevingui un problema d'ordre públic o delinqüencial i consegüentment de solució únicament policial: La Síndrome de Sherwood*. Master's thesis. Barcelona: Open University of Catalonia. Trabajo Final de Máster. UOC: Barcelona.
- Risques, M. (1994). *El Govern Civil de Barcelona al segle XIX: desenvolupament institucional i acció política*. L'Abadia de Montserrat: Barcelona.
- Sales, Núria (1962). *Història dels Mossos d'Esquadra: la dinastia Veciana i la policia catalana el segle XVIII*, Aedos: Barcelona.
- Weber, M. (1919). *Politik als Beruf*. En H. Gerth & C. Wright Mills (Eds.), *Max Weber: Ensayos sobre metodología sociológica* (pp. 9-54). Amorrortu Editores.